Defensa Jurídica del Estado

Fecha de diligenciamiento
18/02/2026

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	CAROLINA LÓPEZ GALLEGO

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar
Completitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	100%
Abogados activos en ekOGUI	1
Información correcta abogados	50%
Nivel de capacitación abogados	100%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales activos ekOGUI	0
Procesos terminados en ekOGUI	0
Porcentaje de registro	0

REGISTRO CASOS	
Casos notificados buzón procesos judiciales	2
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	5
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0

VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Total Capital	5.252.715
Total Intereses	-
Total Credito Judicial	5.252.715

Observaciones generales

Desde la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se realizan las siguientes observaciones y recomendaciones generales: Al administrador del sistema en la entidad se recomienda la verificación de las capacitaciones a los usuarios con rol asignado a la entidad .

Se observa que el correo electrónico del abogado registrado en el sistema para el segundo semestre 2025 esta con el dominio del correo electrónico pertenece a otra entidad, se recomienda que el registro del correo sea realizado al dominio institucional.

Se recomienda en el registro de procesos diligenciar todos los datos del proceso, incluyendo la fecha de notificación de las providencias. Conforme a la información remitida por la OAJ y la Coordinación de Recursos Financieros, se observa no coherencia en la inforrmación reportada en lo valores pendientes de pago por parte de la entidad en la cuenta 2.4.60 del sistema CHIP, se recomienda el trabajo coordinado por parte de las dos dependencias.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos**.

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

Carolina López G